

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

### CONVOCATORIA PREGRADO PRESENCIAL

1. Recuerde que **sólo puede comprar y diligenciar un único formulario de admisión**. En caso de que un aspirante adquiera y diligencie más de un formulario, sólo se tomará el primero que diligenció y los demás serán anulados.
2. En el formulario no se pide registrar los resultados de la prueba de estado ICFES, solo debe registrar el código SNP que dicha entidad le asigna a quienes presentan la prueba, el cual puede ser consultado en el desprendible del examen o en la citación y lo visualiza con la nomenclatura AC o VG seguido de diez o doce dígitos. Es de suma importancia que digite correctamente el código SNP, ya que con esta información se hace el cálculo del ponderado para la admisión; en el caso de no corresponder se anulará su proceso de inscripción.
3. Después de presentar el formulario no podrá hacer ninguna corrección, por tanto, asegúrese de que toda la información esté debidamente diligenciada.
4. Antes de diligenciar y pagar el formulario de inscripción, el aspirante deberá verificar las condiciones de la convocatoria ya que **bajo ningún motivo se hará devolución de dinero por errores cometidos en el proceso de inscripción**.  
**Recuerde: la Universidad de Caldas no hace reembolso de los dineros consignados por concepto de pines y derechos de inscripción.**
5. Cualquier inconsistencia en la información consignada en el formulario de inscripción, hará que este sea **ANULADO** y el aspirante será descartado del proceso de admisión. Por favor, coloque mucha atención en la información que diligencia dentro del formulario. Solo participaran en el proceso los formularios que estén presentados- finalizados en estado **POSTED**, los demás quedan por fuera del proceso de selección.
6. Solo podrá diligenciar y pagar el formulario en las fechas establecidas en el calendario de admisiones, ni antes ni después.
7. Aspirante recuerde que no se admiten pagos en corresponsales bancarios, ni transferencias electrónicas Daviplata, Nequi o Similar, ni consignaciones a otras cuentas de la Universidad de Caldas, solo serán tomados en cuenta para el proceso de selección los formularios cancelados directamente en el Banco Davivienda con el recibo de pago generado por el sistema o los pagos realizados por el botón de «pago en línea PSE» del aplicativo de inscripción de la Universidad de Caldas.
8. La publicación de los listados de admisión únicamente relaciona la información de aquellos aspirantes que tienen la oportunidad de formalizar la aceptación de un cupo en la Universidad de Caldas y en ningún momento ello implica un derecho adquirido sobre dicho cupo.



**El otorgamiento del cupo se formaliza al momento en que el admitido completa el proceso de matrícula (financiera y académica).**

9. Para los aspirantes especiales que reclaman el formulario de manera gratuita, este no podrá ser vendido ni cedido a otra persona, ya que desde el momento de su solicitud queda registrado con el nombre y cédula de la persona quien lo solicita.
10. A todo aspirante especial que al momento de la inscripción no presente el documento exigido para demostrar su condición especial se le anulará el formulario y no podrá participar en el proceso de selección.
11. **Todos los aspirantes deberán cancelar el valor del formulario en las fechas establecidas en el calendario de admisiones, de no realizarlo y en caso de ser admitido NO podrá continuar el proceso de matrícula.**